



Asamblea General

Distr. general
2 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 160 a) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente
Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación
de la Separación**

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	7
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	8
II. Recursos financieros	16
A. Generalidades	16
B. Contribuciones no presupuestadas	17
C. Aumento de la eficacia	17
D. Factores vacantes	18
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	18
F. Capacitación	19
G. Servicios de detección y remoción de minas	20
III. Análisis de las diferencias	20



IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	22
V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 65/289 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas	23
A. Asamblea General	23
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	25
C. Junta de Auditores	30
Anexos	
I. Definiciones	31
II. Organigrama	33
Mapa	34

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, que asciende a 46.238.700 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.047 efectivos de contingentes militares, 46 puestos de contratación internacional y 110 puestos de contratación nacional.

El total de necesidades de recursos para la FNUOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en los componentes de operaciones y apoyo. Los recursos humanos de la misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2010/11)	Fondos asignados (2011/12)	Estimaciones de gastos (2012/13)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	22 333,0	24 862,8	22 888,6	(1 974,2)	(7,9)
Personal civil	11 189,0	11 679,4	10 999,4	(680,0)	(5,8)
Gastos operacionales	13 758,7	13 983,9	12 350,7	(1 633,2)	(11,7)
Necesidades en cifras brutas	47 280,7	50 526,1	46 238,7	(4 287,4)	(8,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 460,6	1 526,7	1 178,8	(347,9)	(22,8)
Necesidades en cifras netas	45 820,1	48 999,4	45 059,9	(3 939,5)	(8,0)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Necesidades totales	47 280,7	50 526,1	46 238,7	(4 287,4)	(8,5)

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Contratación internacional</i>	<i>Contratación nacional</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas				
Puestos aprobados 2011/12	–	7	–	7
Puestos propuestos 2012/13	–	7	–	7
Componentes				
Operaciones				
Puestos aprobados 2011/12	1 047	–	–	1 047
Puestos propuestos 2012/13	1 047	–	–	1 047
Apoyo				
Puestos aprobados 2011/12	–	39	110	149
Puestos propuestos 2012/13	–	39	110	149
Total				
Puestos aprobados 2011/12	1 047	46	110	1 203
Puestos propuestos 2012/13	1 047	46	110	1 203
Cambio neto				
	–	–	–	–

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2028 (2011), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Fuerza por un período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2012.
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales.
3. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos de presupuestación basada en los resultados. Los marcos están organizados en los componentes de operaciones y apoyo, que se derivan del mandato de la Fuerza.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza; mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal frente al presupuesto de 2011/12 se explican en los componentes respectivos.
5. La Fuerza mantiene la zona de separación y vigila las zonas de limitación convenidas en el acuerdo de separación de mayo de 1974. La zona de separación tiene unos 80 km de longitud de norte a sur, su anchura varía entre 12,5 km en la cima del monte Hermón, en el norte, y menos de 400 metros en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania, en el sur. La FNUOS está desplegada en la zona de separación y sus inmediaciones, y cuenta con dos campamentos base, 22 posiciones dotadas de personal permanente y 8 puestos avanzados, uno de los cuales tiene personal permanente y los otros 7 se cubren solamente cuando así se ordene por requerirlo la situación operacional. La Fuerza cuenta con la asistencia del Grupo de Observadores en el Golán, que es parte del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y mantiene 11 puestos de observación en la zona de separación.
6. El cuartel general de la Fuerza está ubicado en el campamento de Fauar, la principal base logística se encuentra en el campamento de Ziuani y la oficina del representante está en Damasco. A cada lado de la zona de separación hay zonas de limitación con tres sectores cada una. El primer sector de cada zona de limitación abarca 10 km a ambos lados de la zona de separación, el segundo cubre otros 10 km desde el primer sector y el tercero otros 5 km desde el segundo. Los miembros del Grupo de Observadores en el Golán, que se encuentran bajo el control operacional de la FNUOS, inspeccionan toda la superficie de las zonas de limitación cada dos semanas para verificar el cumplimiento por las partes de las limitaciones acordadas con respecto a los armamentos y las fuerzas.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión

7. La FNUOS seguirá cumpliendo su mandato de mantener la cesación del fuego entre las fuerzas israelíes y sirias y de supervisar su separación en toda la zona de separación. La FNUOS ha logrado mantener la estabilidad en su zona de responsabilidad evaluando y desplegando recursos operacionales en respuesta a las situaciones que surgían sobre el terreno, a la luz de la evolución de la situación de seguridad en su zona de operaciones.

8. Durante el ejercicio presupuestario, la FNUOS, a través de las actividades combinadas del Grupo de Observadores en el Golán y el Oficial de Asuntos Civiles, se propone intensificar el diálogo con las autoridades civiles y las comunidades locales con el fin de explicar y promover el apoyo al mandato y las actividades de la Fuerza. La FNUOS participará en la iniciativa de sensibilización sobre las minas de la Media Luna Roja árabe siria y el Comité Internacional de la Cruz Roja mediante la ampliación de la asistencia en forma de asesoramiento especializado respecto de la desactivación de artefactos explosivos dentro de los parámetros de su mandato. Ello contribuirá a la mejora de la demarcación de los campos minados en las zonas frecuentadas por las patrullas de la FNUOS.

9. La FNUOS seguirá adaptando sus actividades operacionales con respecto a las actividades de adiestramiento en curso de las Fuerzas de Defensa de Israel en la zona de limitación del lado Alfa y al crecimiento de los asentamientos civiles sirios en las cercanías de la línea de cesación del fuego en la zona de separación. La adaptación consiste en una mayor capacidad para reaccionar con rapidez y con la movilidad operacional apropiada. Además, la FNUOS seguirá mitigando las amenazas que suponen los campos minados asegurándose de que los efectivos de la Fuerza estén adecuadamente protegidos cuando realicen patrullas en esas importantes zonas estratégicas. La FNUOS seguirá manteniendo contactos con ambas partes para evitar malentendidos o errores cuando ocurran incidentes preocupantes. La FNUOS sigue infundiendo una gran confianza entre las partes y fomentando la confianza en sus capacidades.

10. A medida que se intensifican las actividades de construcción y desarrollo de infraestructura en la zona de separación, la Fuerza necesitará tener capacidad para reaccionar con rapidez y suficiente movilidad operacional. Si bien para el período 2012/13 no se prevén cambios en la estructura ni en el despliegue de la Fuerza, de conformidad con la resolución 2028 (2011) del Consejo de Seguridad, la FNUOS reforzará el equipo y la infraestructura de movilidad, observación y comunicaciones de la Fuerza con el fin de mantener la capacidad operacional y de seguridad necesarias y proseguirá las deliberaciones con los países que aportan contingentes con miras a aumentar las capacidades operacionales de la Fuerza. La Fuerza seguirá mitigando la amenaza que suponen los campos minados existentes, asegurándose de que esté adecuadamente protegida cuando se realicen patrullas en esas importantes zonas estratégicas. La FNUOS seguirá manteniendo contactos con ambas partes para evitar malentendidos o errores cuando ocurran incidentes preocupantes.

11. La Fuerza ha preparado un plan de apoyo a la misión titulado “El apoyo futuro a la FNUOS: más racional, más ecológico, regional y digital”, que describe la manera en que la Fuerza se propone mejorar sus servicios de apoyo, reemplazando el equipo obsoleto, reacondicionando las instalaciones deterioradas, tanto en las zonas ocupadas por Siria como por Israel, y reduciendo el consumo de energía y

agua. Además, la Fuerza examinará la composición y el inventario del equipo de propiedad de los contingentes de los países que los aportan en la actualidad. Esta mejora se logrará conforme a las limitaciones presupuestarias existentes aprovechando al máximo las oportunidades de cooperación entre las misiones en el Oriente Medio.

12. En el contexto del plan de apoyo a la misión, y sobre la base de un examen de su estructura general, la Fuerza propone reasignar un puesto del Servicio Móvil y tres puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y la redistribución de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en el período 2012/13 en la División de Apoyo a la Misión en razón de los cambios en las necesidades operacionales (véanse los párrs. 24 a 29 *infra*).

13. La Fuerza seguirá adoptando cada vez más prácticas ecológicas para el ahorro de energía y promoverá la conciencia ambiental. Conforme esa iniciativa, la FNUOS se propone reducir el consumo de combustible para grupos electrógenos mediante un programa destinado a mejorar la aislación de todas las instalaciones y la adopción de fuentes de energía solar y eólica. La Fuerza reducirá aún más el consumo de combustible conectando seis posiciones militares a las redes locales de suministro eléctrico en vez de utilizar grupos electrógenos con combustible fósil.

14. La FNUOS reducirá el tamaño de su flota de vehículos suprimiendo cuatro vehículos ligeros para pasajeros y se propone reducir los costos de mantenimiento de vehículos extendiendo el intervalo de los cambios de aceite de los 5.000 km actuales a 10.000 km, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

15. La FNUOS se propone reducir sus gastos operacionales de comunicaciones y tecnología de la información mediante una mayor cooperación con las misiones en la región a fin de lograr economías de escala.

16. El proyecto de presupuesto para 2012/13 de la Fuerza refleja una disminución del 8,5% (4.287.400 dólares) en comparación con el presupuesto aprobado para 2011/12. La disminución obedece principalmente a: a) la supresión del crédito para un pago complementario a los países que aportan contingentes, que fue aprobado únicamente para el período 2011/12; b) la reducción de las necesidades de rotación del personal militar, en razón de la reciente baja de los costos de los servicios comerciales de fletamento aéreo; c) el aplazamiento de la sustitución de vehículos y equipos de comunicaciones y tecnología de la información resultante del plan de extender el uso del equipo; y d) la reducción de los gastos comunes del personal de contratación internacional sobre la base de los gastos efectivos del período comprendido entre julio y diciembre de 2011.

C. Cooperación regional entre misiones

17. La FNUOS seguirá fomentando una estrecha cooperación con las demás misiones sobre el terreno que se encuentran en la región. Se planifican reuniones periódicas con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la oficina de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) en Jordania para examinar y mejorar la coordinación y analizar la evolución de cuestiones que repercuten en la situación regional. Además, las cuatro

operaciones, incluida la oficina de la UNAMI en Jordania, seguirán compartiendo en forma periódica los informes de situación diarios y semanales y las evaluaciones analíticas periódicas de las cuestiones que inciden en sus operaciones. El Equipo Regional de Conducta y Disciplina con sede en la FPNUL seguirá prestando servicios a las misiones asentadas en la región.

18. La FNUOS también seguirá prestando el apoyo necesario a los observadores militares de la ONUVT que se encuentran bajo su control operacional y a la oficina de enlace de la ONUVT en Damasco. Al mismo tiempo, la Fuerza seguirá contando con el apoyo compartido de la FPNUL para algunas de sus necesidades logísticas. La FNUOS, la ONUVT, la FPNUL y la UNFICYP llevarán a cabo programas conjuntos de capacitación en materia de sistemas de información geográfica y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

19. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han señalado seis categorías de posibles medidas respecto de la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figuran las definiciones de las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

20. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza/Jefe de Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2011/12	1	–	1	4	1	7	–	–	7
Puestos propuestos 2012/13	1	–	1	4	1	7	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye oficiales nacionales y personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 1: operaciones

21. La Fuerza seguirá ejerciendo la responsabilidad del mantenimiento de la cesación del fuego en la zona de separación mediante posiciones fijas y patrullas para cerciorarse de que las fuerzas militares de ambas partes no violen la zona de separación. Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de su mandato, la FNUOS tiene la intención de intensificar aún más sus actividades de supervisión y observación y de ampliar sus operaciones nocturnas obteniendo un mejor equipo de observación y visión nocturna, lo que aumentará la eficacia de la Fuerza en la observación y registro de las violaciones. Además, el proyecto de trazar con precisión las líneas Alpha y Bravo, que delimitan la zona de separación por el este y

el oeste, mediante el mantenimiento y la colocación de barriles indicadores adicionales, concluyó con la línea Alpha en octubre de 2010. La FNUOS se está preparando para continuar con el proyecto en la línea Bravo. En vista del crecimiento de la población y del aumento general de las actividades civiles en la zona de separación, la Fuerza ampliará los enlaces a nivel local con el fin de que se comprenda y conozca mejor su mandato y sus actividades. La Oficina del Comandante de la Fuerza/Jefe de Misión se mantendrá en contacto con las partes a fin de ayudar a mantener la estabilidad en la zona de operaciones. La Fuerza seguirá prestando servicios de seguridad y escolta para los civiles que atraviesan la zona de separación con la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja por motivos humanitarios. La Fuerza también se encargará de la remoción de minas y municiones sin explotar de la zona de separación para garantizar la seguridad del personal de la Fuerza durante las patrullas.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.1 Las partes actuarán con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo de separación y lo cumplirán

1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación

Productos

- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades sirias y con funcionarios locales sirios, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS
- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades israelíes para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS y mejorar la cooperación
- Reuniones quincenales con el personal de enlace de las Fuerzas de Defensa de Israel
- Enlace periódico con las autoridades civiles y contacto con las comunidades locales en la zona de separación por conducto de las autoridades sirias competentes para que se conozca mejor el mandato, la función y las actividades de la FNUOS
- Reuniones semanales con las autoridades civiles y de seguridad competentes para coordinar las actividades relacionadas con los asuntos civiles y de enlace local
- 51.100 días para tareas especiales y patrullas móviles, a saber: 20.440 días-persona de tareas especiales (28 efectivos x 2 secciones x 365 días) bajo el mando de la compañía del cuartel general de la Fuerza y 30.660 días en patrullas móviles (3 efectivos x 28 patrullas x 365 días) con vehículos blindados de transporte de tropas para efectuar operaciones móviles, patrullas, controles provisionales y tareas de seguridad, como seguridad de los convoyes, y para prestar apoyo a otros organismos de las Naciones Unidas
- 28.203 patrullas, 24.148 diurnas y 4.055 nocturnas
- 23.360 días-persona de servicio en puestos y posiciones de observación (2 efectivos x 29 puestos y posiciones de observación x 365 días)
- 10.950 días-persona de servicio en patrullas de reacción rápida (2 efectivos x 15 equipos de patrulla x 365 días)
- 32.850 días-persona de servicio en grupos de reacción rápida (10 efectivos x 9 grupos x 365 días)
- 730 días-persona del equipo especial de investigación (2 efectivos x 1 equipo x 365 días)

- Inspecciones quincenales de las zonas de limitación
- Protestas por todas las violaciones del acuerdo de separación
- 2 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Comunicación inmediata con las partes durante situaciones de crisis
- 50 escoltas periódicas para las personas que crucen la zona de separación por motivos humanitarios, bajo la supervisión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Reducción del peligro de las minas en la zona de separación	1.2.1 Ningún muerto ni herido por minas o municiones sin detonar (2010/11: ninguna baja; 2011/12: ninguna baja; 2012/13: ninguna baja)
-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Productos

- Remoción de minas y municiones sin detonar en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional
- Apoyo a las actividades de concienciación sobre las minas en la gobernación de Quneitra, bajo la dirección de la Media Luna Roja árabe siria en coordinación con el CICR, informando a los residentes locales, los dirigentes comunitarios, las autoridades locales y los niños de las escuelas sobre los peligros de las minas en la zona de separación y removiendo y destruyendo las minas detectadas por la población civil

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Concienciación de la población civil sobre el mandato de la FNUOS	1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de cesación del fuego por civiles en la zona de separación (2010/11: ningún incidente; 2011/12: ningún incidente; 2012/13: ningún incidente)
-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Productos

- Reuniones mensuales con las autoridades civiles y de seguridad competentes de la zona de separación sobre el cumplimiento del mandato de la FNUOS y la coordinación de las actividades sobre la línea Alpha, incluida la prevención de incidentes
- Enlace periódico con las autoridades locales competentes para examinar las actividades civiles en la zona de separación
- Reuniones periódicas con residentes locales de la zona de separación para mejorar el conocimiento del mandato de la FNUOS y prevenir los cruces involuntarios de la línea de cesación del fuego

Factores externos: Se mantendrá la cooperación de las partes en el acuerdo de separación con la FNUOS.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>	Total
<i>Contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2011/12	1 047
Puestos propuestos 2012/13	1 047
Cambio neto	–

Componente 2: apoyo

22. El componente de apoyo ha elaborado un plan de apoyo a la misión con los siguientes objetivos: a) sustituir instalaciones y equipos obsoletos dentro de las limitaciones presupuestarias existentes con el fin de proporcionar un apoyo eficaz y eficiente a la Fuerza; b) aumentar la capacidad de la Fuerza para cumplir su mandato mejorando las instalaciones, aumentando la movilidad y modernizando los equipos de comunicaciones y de observación; y c) logrando aumentos en la eficiencia.

23. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 1.047 efectivos de los contingentes militares y a la plantilla propuesta de 46 puestos de contratación internacional y 110 de contratación nacional. El apoyo abarcará todos los servicios de apoyo, incluida la ejecución de programas sobre conducta y disciplina, el VIH/SIDA, la administración de personal, la atención médica, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte terrestre, la supervisión y el control del suministro de raciones, combustible y artículos generales, y la prestación de servicios de seguridad en toda la Fuerza.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Eficiencia y eficacia en la prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza	2.1.1 Reducción del consumo total de combustible del 5% (2010/11: 6%; 2011/12: 3%, 2012/13: 5%)
	2.1.2 Aumento de la utilización de vehículos (km por vehículo por año) mediante una reducción en la flota de vehículos (2010/11: 0%; 2011/12: 1%, 2012/13: 1%)
	2.1.3 Reducción del inventario de bienes no fungibles (2010/11: 0%; 2011/12: 1%, 2012/13: 1%)

Productos

Mejora de los servicios

- Reducción de la utilización de generadores conectando seis posiciones militares a las redes de suministro de electricidad locales, con la consiguiente reducción en el número de generadores de 69 a 55
- Reducción de la flota de vehículos y aumento de la utilización de vehículos
- Reducción del inventario mediante la eliminación de equipo obsoleto

Personal militar, de policía y civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 1.047 efectivos de contingentes militares
- Verificación, supervisión e inspección del equipo de propiedad de los contingentes utilizado por un promedio de 1.047 efectivos de contingentes militares
- Suministro y almacenamiento de raciones en 2 campamentos y 22 posiciones para una dotación media de 1.006 efectivos de contingentes militares (excluyendo los oficiales de Estado Mayor)
- Administración de una dotación de 46 puestos de contratación internacional y 110 de contratación nacional
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina destinado a todo el personal militar y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión, así como recomendaciones de medidas correctivas en caso de faltas de conducta

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de las instalaciones de los campamentos de Fauar y Ziuani y de la oficina del representante en Damasco así como del destacamento "C" de la policía militar, 22 posiciones y 8 puestos avanzados en la zona de separación
- Mantenimiento de 14 pozos y sistemas de filtración de agua
- Funcionamiento y mantenimiento de 55 generadores en 29 emplazamientos
- Reparación y mantenimiento de 10 km de carreteras
- Suministro de aproximadamente 2.500 mapas operacionales y temáticos del sistema de información geográfica para apoyar la adopción de decisiones de política y el conocimiento de la situación, y con fines operacionales

Transporte terrestre

- Operación y mantenimiento de 370 vehículos, incluidos 25 vehículos blindados de transporte de tropas de propiedad de las Naciones Unidas

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de 9 centralitas automáticas privadas, 1.100 extensiones telefónicas, 2 estaciones terrenas de satélite, 565 radios bidireccionales, 380 radioteléfonos portátiles, 68 encaminadores de red, 22 estaciones de repetición y 33 enlaces de microondas

Tecnología de la información

- Asistencia técnica y mantenimiento para una red de área amplia, 30 servidores, 430 computadoras de escritorio, 65 computadoras portátiles, 102 impresoras y 38 transmisores digitales en 26 emplazamientos
- Asistencia técnica y mantenimiento de 495 cuentas de correo electrónico

Gastos médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de dos centros médicos de nivel I para el personal de la FNUOS y el ONUVT y para la población civil local en casos de emergencia
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios voluntarios y confidenciales de asesoramiento y análisis en relación con el VIH para todo el personal
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la misión, incluida la educación inter pares

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad, incluida la evaluación de las amenazas y la gestión de riesgos en los campamentos de Fauar y Ziuani, la oficina del representante en Damasco y el destacamento "C" de la policía militar en la zona de separación y 22 posiciones
- Investigación de incidentes de seguridad y prestación de asesoramiento al personal de la FNUOS y al personal de 10 organismos de las Naciones Unidas

Factores externos: Capacidad de los vendedores, contratistas y proveedores para entregar los bienes y servicios previstos en el contrato.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2011/12	–	1	2	2	11	16	47	–	63
Puestos propuestos 2012/13	–	1	2	2	10	15	45	–	60
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	(2)	–	(3)
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2011/12	–	–	2	1	8	11	52	–	63
Puestos propuestos 2012/13	–	–	2	1	9	12	54	–	66
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	2	–	3
Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones									
Puestos aprobados 2011/12	–	–	1	–	11	12	11	–	23
Puestos propuestos 2012/13	–	–	1	–	11	12	11	–	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2011/12	–	1	5	3	30	39	110	–	149
Puestos propuestos 2012/13	–	1	5	3	30	39	110	–	149
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

División de Apoyo a la Misión

Personal de contratación internacional: sin cambios (reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal de contratación nacional: sin cambios (reasignación de 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

24. Sobre la base de un examen de la estructura de personal, se propone la reasignación de un puesto del Servicio Móvil y tres puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y la redistribución de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional dentro de la División en respuesta a los cambios en las necesidades operacionales.

25. En la Sección de Servicios Generales, se propone la reasignación de un Auxiliar Administrativo (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Sección de Ingeniería de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo en calidad de Auxiliar de Ingeniería. El titular del puesto prestará apoyo técnico y velará por la continuidad en las tareas de conservación y mantenimiento del edificio y las instalaciones en la zona de limitación en el lado Alpha (es decir, la posición 22 de las Naciones Unidas y el campamento de Ziuani). Preparará planes para la conservación y mantenimiento a largo plazo de las instalaciones, cuidará de la utilización óptima de los servicios públicos, llevará a cabo las inspecciones del mantenimiento, supervisará las obras por contrata y prestará asistencia en la capacitación del personal de los contingentes con el fin de evitar perjuicios a las propiedades y equipo.

26. Asimismo se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Servicios Generales a la Sección de Suministros en calidad de Auxiliar de Almacén. El titular del puesto prestará apoyo administrativo y técnico a la Sección de Suministros, donde se encargará de la gestión de la emisión y recepción de suministros generales, incluidos mobiliario de oficina, papelería, materiales de limpieza, equipo de alojamiento, equipo de cocina, equipo de seguridad, equipo de observación y suministros y equipo médico. También supervisará y controlará los contratos de reparaciones y mantenimiento y se encargará del sistema de gestión de inventario Galileo.

27. En la Sección de Adquisiciones, se propone la reasignación de un Auxiliar de Adquisiciones (del Servicio Móvil) a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo en calidad de Auxiliar Administrativo. El titular del puesto prestará apoyo administrativo a todas las categorías de personal de las Naciones Unidas, incluido el personal de los contingentes, dirigiendo y supervisando las actividades administrativas y logísticas llevadas a cabo en el campamento de Ziuani. Además, se encargará de la coordinación de los proyectos de construcción, mantenimiento de los recintos y otros relacionados con la seguridad junto con las Secciones de Seguridad, Ingeniería, Comunicaciones, Tecnología de la Información y Suministros. Se hará cargo de las funciones de custodia de todos los bienes de las Naciones Unidas en el campamento de Ziuani y de la supervisión y fiscalización de las actividades de otros funcionarios de apoyo.

28. En la Sección de Transporte de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo, se propone reasignar un puesto de Técnico de Vehículos (del Cuadro de

Servicios Generales de contratación nacional) a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo en calidad de Auxiliar Administrativo. El titular del puesto prestará apoyo administrativo al Jefe de Servicios Integrados de Apoyo, al Jefe Adjunto de Servicios Integrados de Apoyo y al Oficial Superior de Logística de Personal. Además, se encargará de supervisar e informar sobre los gastos presupuestarios y sobre el plan de adquisiciones.

29. También se propone la redistribución de un puesto de Técnico de Vehículos (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) encargado de la gestión del combustible en la Sección de Transporte a la Sección de Suministros en calidad de Auxiliar de Combustible. El titular del puesto prestará apoyo técnico a la Dependencia de Combustible. Se encargará de mantener y velar por la integridad operacional del sistema de registro del combustible, efectuará tareas de mantenimiento preventivo y reparación del equipo de combustible de la misión, prestará asistencia en la capacitación del personal de los contingentes respecto del sistema de registro del combustible, asistirá en la aplicación del plan de combustible de la misión y el programa de trabajo de la Dependencia de Combustible y mensualmente verificará las existencias de combustible en todos los lugares de almacenamiento.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2010/11)	Sumas sujetas a prorrateo (2011/12)	Estimación de los gastos (2012/13)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	22 333,0	24 862,8	22 888,6	(1 974,2)	(7,9)
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	22 333,0	24 862,8	22 888,6	(1 974,2)	(7,9)
Personal civil					
Personal internacional	7 702,9	8 071,0	7 630,6	(440,4)	(5,5)
Personal nacional	3 456,4	3 567,4	3 327,8	(239,6)	(6,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	29,7	41,0	41,0	–	–
Subtotal	11 189,0	11 679,4	10 999,4	(680,0)	(5,8)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	10,3	20,5	20,5	–	–
Viajes oficiales	336,2	458,8	443,4	(15,4)	(3,4)
Instalaciones e infraestructura	6 289,5	6 198,0	6 280,5	82,5	1,3
Transporte terrestre	3 474,8	3 798,1	2 850,3	(947,8)	(25,0)
Transporte aéreo	–	–	–	–	–
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	1 270,4	1 347,8	911,6	(436,2)	(32,4)
Tecnología de la información	765,3	841,8	630,7	(211,1)	(25,1)
Gastos médicos	355,7	460,8	484,5	23,7	5,1
Equipo especial	330,9	258,6	137,7	(120,9)	(46,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	925,6	599,5	591,5	(8,0)	(1,3)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	13 758,7	13 983,9	12 350,7	(1 633,2)	(11,7)
Necesidades en cifras brutas	47 280,7	50 526,1	46 238,7	(4 287,4)	(8,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 460,6	1 526,7	1 178,8	(347,9)	(22,8)
Necesidades en cifras netas	45 820,1	48 999,4	45 059,9	(3 939,5)	(8,0)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	47 280,7	50 526,1	46 238,7	(4 287,4)	(8,5)

B. Contribuciones no presupuestadas

30. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	118,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	118,9

C. Aumento de la eficacia

31. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Piezas de repuesto para el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	121,4	Aplicación del 3% del valor de inventario para repuestos de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, frente al 5% aplicado en el período 2011/12
Combustible y repuestos para generadores	112,5	Conexión de otras 4 plazas y 2 emplazamientos al suministro local de electricidad, lo que dio lugar a una reducción del uso de grupos electrógenos
Raciones	247,6	Reducción en un 5% del consumo mediante una gestión más estricta de las existencias de raciones
Viajes de emplazamiento, rotación y repatriación a cargo de personal militar	747,4	Mejora de los acuerdos de planificación y transporte para personal de los contingentes militares
Viajes oficiales dentro de la misión	4,2	Gestión más estricta de las necesidades de viaje
Suministros de mantenimiento	122,6	Gestión más estricta de las necesidades
Adquisición de vehículos y equipo de talleres	802,8	Uso ampliado de los vehículos y el equipo de talleres existentes
Adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	540,6	Uso ampliado del equipo existente
Total	2 699,1	

D. Factores vacantes

32. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se han tenido en cuenta los siguientes factores vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectiva 2010/11</i>	<i>Presupuestada 2011/12</i>	<i>Prevista 2012/13</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	0,2	–	–
Personal civil			
Personal internacional	14,6	12,0	10,0
Personal nacional	3,7	7,0	6,0

33. El factor vacantes del 10% propuesto para el personal internacional se basa en la tasa media real de vacantes de 2011/12, del 10,9%, para el período comprendido entre julio y diciembre de 2011 y la mejora en la tasa real de vacantes del 17% en 2009/10 al 14,6% en el ejercicio 2010/11. El factor vacantes propuesto del 6% para el personal de contratación nacional se basa en la tasa media real de vacantes de 2011/12 del 6,5% para el período comprendido entre julio y diciembre de 2011.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

34. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se basan en las tasas estándar de reembolso para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, por un monto total de 882.800 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	372,0
Subtotal	372,0
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	279,6
Gastos médicos	225,8
Equipo especial	5,4
Subtotal	510,8
Total	882,8

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables en la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	–	1 de julio de 1996	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	–	1 de julio de 1996	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	–	1 de julio de 1996	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25–3,5		

F. Capacitación

35. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	20,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	251,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Aranceles, suministros y servicios de capacitación	49,8
Total	321,3

36. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2010/11</i>	<i>Previsto 2011/12</i>	<i>Propuesto 2012/13</i>	<i>Efectivo 2010/11</i>	<i>Previsto 2011/12</i>	<i>Propuesto 2012/13</i>	<i>Efectivo 2010/11</i>	<i>Previsto 2011/12</i>	<i>Propuesto 2012/13</i>
Internos	100	104	104	110	141	155	724	128	128
Externos ^a	40	46	44	10	37	44	9	5	6
Total	140	150	148	120	178	199	733	133	134

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas y de fuera de la zona de la misión.

37. La finalidad del programa de capacitación de la Fuerza para el ejercicio 2012/13 es mejorar y aumentar la capacidad de liderazgo, gestión y organización y los conocimientos sustantivos y técnicos de 481 miembros del personal de la Misión mediante 103 cursos. El principal cometido del programa de capacitación de la FNUOS es fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal respecto de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), las finanzas y el presupuesto, los sistemas de información, las comunicaciones, el personal, las finanzas, las adquisiciones, el suministro, el transporte, la ingeniería, la gestión de recursos humanos, el medio ambiente, la seguridad, la sensibilización sobre el VIH/SIDA, la conducta y disciplina y las mejores prácticas.

G. Servicios de detección y remoción de minas

38. Las necesidades estimadas de recursos para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	92,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Suministros de detección y remoción de minas	3,5
Total	95,5

39. Las necesidades estimadas reflejan la adquisición de otros detectores de minas y suministros conexos.

III. Análisis de las diferencias¹

40. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(1.974,2)	(7,9%)

• Factores externos: cambio en los precios de mercado

41. La disminución de las necesidades se debe principalmente a: a) la exclusión del crédito para el pago adicional a países que aportan contingentes, que se aprobó

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

solamente para el ejercicio 2011/12; b) la reducción del costo medio de los servicios comerciales de fletamento aéreo para la rotación del personal de los contingentes, basado en los patrones de gastos recientes; y c) la disminución del costo medio diario de las raciones de 7,20 dólares por persona y día en el ejercicio 2011/12 a 7,00 dólares por persona y día para el ejercicio 2012/13, basados en los nuevos contratos de raciones.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(440,4)	(5,5%)

• **Parámetros de gastos: revisión de la escala de sueldos internacionales**

42. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las contribuciones del personal, basada en la escala de sueldos de enero de 2012; y el ajuste de la estimación para gastos comunes de personal al 74,3% del total de sueldos netos, basándose en los gastos efectivos correspondientes al período comprendido entre julio y diciembre de 2011, en comparación con la estimación del 78,6% para el ejercicio 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(239,6)	(6,7%)

• **Factores externos: fluctuación de los tipos de cambio**

43. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas de 55,26 libras sirias por dólar de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2011, en comparación con 46,26 libras sirias por dólar de los Estados Unidos aplicado en el presupuesto 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(947,8)	(25,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

44. La disminución de los recursos obedece principalmente a: a) el mayor uso de la flota de vehículos existentes, lo que dio lugar a menos adquisiciones; b) la disminución de los gastos de reparación y mantenimiento de los vehículos blindados de transporte de tropas Sisu, de resultados del uso de recursos propios para determinados tipos de trabajos de mantenimiento; y c) la disminución de las necesidades de piezas de repuesto. La diferencia se compensa parcialmente con el aumento de los costos del combustible diésel de 0,65 dólares por litro en el ejercicio 2011/12 a 0,85 dólares por litro, sobre la base de los gastos medios para el período de seis meses previo al proceso de preparación del presupuesto.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(436,2)	(32,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

45. La disminución de las necesidades obedece principalmente al uso continuado del equipo de comunicaciones existente, lo que dio lugar a menos reemplazos y a menores necesidades de repuestos.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(211,1)	(25,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

46. La disminución de las necesidades obedece principalmente al uso continuado del equipo existente de tecnología de la información, lo que dio lugar a menos reemplazos y a menores necesidades de repuestos gracias a la mancomunación de existencias a través de la iniciativa regional de tecnología de la información.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	23,7	5,1%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

47. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de las tasas de reembolso por autonomía logística a los países que aportan contingentes aprobadas por la Asamblea General (resolución 65/292), con vigor a partir del 1 de julio de 2011.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(120,9)	(46,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

48. La disminución de los recursos obedece principalmente a: a) la disminución de las necesidades de reemplazo de binoculares y dispositivos de visión nocturna, a causa de la finalización prevista del reemplazo en el período 2011/12. La diferencia se compensa en parte por el aumento de los recursos para adquisición de otros dos detectores de minas para los equipos de eliminación de municiones explosivas.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

49. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza son:**

a) **Consignar la suma de 46.238.700 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 3.853.225 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 65/289 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

A. Asamblea General

(Resolución 65/289)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 15).

La FNUOS ha logrado prácticamente la plena utilización de sus recursos financieros en los últimos ejercicios económicos.

Solicita al Secretario General que redoble los esfuerzos por lograr economías de escala dentro de las misiones sobre el terreno y entre ellas, sin menoscabar sus necesidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos, y que la informe al respecto en el contexto del informe sinóptico (párr. 17).

Con el establecimiento de los Servicios Integrados de Apoyo y la Sección de Suministros en 2009, la FNUOS pasó de un sistema de suministro a demanda a un concepto de apoyo planificado impulsado por la definición de las escalas de distribución y las pautas de consumo. En consecuencia, la FNUOS ha podido lograr la eficiencia de los recursos y satisfacer al mismo tiempo las necesidades operacionales. Además, la FNUOS trabaja en estrecha cooperación con las misiones regionales y lo seguirá haciendo.

Pone de relieve la importancia de tomar nuevas medidas para que los programas de capacitación sean más pertinentes y eficaces en función de los costos, por medios como la formación de instructores y la utilización de videoconferencias y sistemas de aprendizaje electrónico cuando sea posible, y destaca que es preciso hacer un examen en detalle de los viajes con fines de formación (párr. 31).

La FNUOS ejecuta programas de capacitación y utiliza el aprendizaje electrónico para distintos tipos de capacitación, como la seguridad, la integridad, los recursos humanos, y las IPSAS. Además, utiliza consultores en capacitación para impartir cursos internos.

Observa el papel cada vez más importante que desempeña el personal de contratación nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de fomentar la capacidad nacional y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional, y pone de relieve que el personal de contratación nacional ha de tener pleno acceso a todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 32).

La FNUOS ha nacionalizado 2 de sus puestos internacionales. Todos los funcionarios nacionales tienen pleno acceso a los programas de capacitación de la Fuerza y se hace hincapié en las perspectivas profesionales y de carrera.

Destaca que la gestión efectiva de las raciones entraña asegurar que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas reciba suficientes paquetes de raciones de la debida calidad para realizar tres comidas al día, lo que incluye la planificación, la organización y el control de las operaciones desde el pedido inicial hasta el pago definitivo a los proveedores, así como una labor de registro y archivo precisa y fiable (párr. 40).

Solicita al Secretario General que asegure que todas las misiones examinen y evalúen los sistemas de gestión de la calidad de los proveedores de las raciones para garantizar que la calidad de los alimentos y las condiciones de higiene se ajustan a las normas establecidas (párr. 41).

Insta al Secretario General a que siga aplicando las nuevas normas generales para el equipo personal de tecnología de la información y las comunicaciones sobre la base del examen realizado en 2010 y a que asegure el nivel más apropiado de servicio en relación con las comunicaciones por satélite y los servicios de Internet en todos los emplazamientos de las misiones, teniendo en cuenta las necesidades operacionales (párr. 42).

Solicita al Secretario General que siga asegurando que la utilización de los contratos marco esté sujeta a un análisis completo previo de todos los costos, de conformidad con la práctica en vigor (párr. 44).

La FNUOS cumple plenamente la política de raciones de las Naciones Unidas para el suministro y la gestión de las raciones de los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Todas las necesidades alimentarias y culturales se cubren en el ciclo de abastecimiento de raciones. Actualmente la Fuerza ejecuta contratos de suministro de raciones a nivel mundial y local y aplica un estricto programa de control y garantía de la calidad. Se aplican estrictamente los arreglos contractuales y se celebran reuniones periódicas con los proveedores para evaluar su desempeño, de conformidad con los términos y condiciones de los diversos contratos y con el fin de asegurar que se estén alcanzando los principales indicadores de desempeño.

La FNUOS ejecuta un plan de control de calidad que garantiza la calidad de las raciones de alimentos (frescos, congelados y secos) entregadas en virtud de los diversos contratos. Los artículos se inspeccionan en el momento de la entrega, antes de la aceptación final por la Fuerza para asegurar el cumplimiento de las especificaciones contractuales. También aplica un estricto programa de higiene, supervisado y controlado por el higienista de la Fuerza.

La FNUOS se ajusta a todas las escalas de distribución y los coeficientes normales establecidos por la Sede y proporciona servicios satelitales y de Internet adecuados a la Fuerza.

Antes de utilizar los contratos marco (a excepción de los contratos para equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y vehículos), la FNUOS realiza estudios de mercado a fin de determinar: a) la disponibilidad de productos en el mercado local; b) la calidad de los productos disponibles; c) las condiciones de garantía; y d) la disponibilidad de servicios posventa y de mantenimiento los fines de la comparación de los costos y de garantizar la mejor relación calidad-precio cuando los artículos se adquieren en el contexto de contratos marco.

Solicita al Secretario General que prosiga la labor encaminada a impartir una formación normalizada y concienciar sobre la explotación y los abusos sexuales (párr. 64).

Observa con preocupación la reaparición de problemas señalados anteriormente por la Junta de Auditores respecto de la gestión de los bienes fungibles y no fungibles (párr. 75).

Destaca la importancia de que el Secretario General supervise la gestión de los activos de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellos los bienes fungibles y no fungibles y las existencias para el despliegue estratégico, y reitera la solicitud que formuló al Secretario General de que reforzara los controles internos de la gestión de dichos activos a fin de que hubiera salvaguardias adecuadas que previnieran el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 76).

La FNUOS vela por que todo su personal asista a la capacitación obligatoria sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales.

La FNUOS no tiene dificultades para gestionar su inventario de bienes fungibles y no fungibles.

La FNUOS reducirá los gastos generales de inventario eliminando progresivamente el equipo de transporte y comunicaciones obsoleto.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/65/743)

Solicitud/recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud/recomendación

La Comisión Consultiva sigue considerando que la ejecución de los presupuestos debe evaluarse tomando como base el logro de los objetivos establecidos en los marcos de la presupuestación basada en los resultados y la eficiencia en el uso de los recursos, y no únicamente la tasa de gastos con cargo al presupuesto. La Comisión también reitera la necesidad de que se haga una distinción entre las economías y los niveles de gastos inferiores a los previstos. Mientras que las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, establecen un menor nivel básico de financiación y en consecuencia tienen efecto sobre los presupuestos futuros, los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que hubo demoras en la ejecución de actividades programadas, pueden conducir a aumentos de los gastos en los períodos siguientes.

La FNUOS toma nota de la recomendación de la Comisión y ha informado del logro de un aumento de la eficiencia que redundará en una reducción de sus necesidades de recursos sin comprometer ni reducir sus productos (véase el párr. 31 del presente informe).

Además, los factores que pueden conducir a que los niveles de gastos sean inferiores a los previstos no están limitados a los atrasos en la ejecución de actividades programadas o a su no ejecución. Dichos factores pueden incluir la presupuestación en exceso o la falta de un análisis completo de las actividades antes de que se soliciten los recursos para su ejecución (párr. 19).

La Comisión Consultiva toma nota de la mejora general señalada por la Junta de Auditores y espera que esa tendencia continúe en los próximos ejercicios económicos. No obstante, sigue preocupando a la Comisión que la Junta siga encontrando deficiencias sistémicas y problemas periódicos. También preocupa a la Comisión la lenta aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta. La Comisión también subraya que las medidas que se tomen a nivel directivo en esta materia y las iniciativas generales de la Organización por asegurar la rendición de cuentas están íntimamente vinculadas entre sí (párr. 20).

La Comisión Consultiva reconoce que el cambio rápido del entorno en que trabajan las misiones de mantenimiento de la paz puede requerir el reajuste de los planes operacionales y, en consecuencia, durante el ejercicio económico puede ser necesario hacer redistribuciones presupuestarias entre los grupos de gastos. No obstante, a fin de preservar la transparencia y la disciplina presupuestaria, la Comisión espera que se sigan analizando las propuestas de redistribución para asegurarse de que las autorizaciones que se concedan se limiten a lo necesario para hacer frente al cambio de la prioridad de las necesidades (párr. 22).

La Comisión Consultiva reconoce que se está tratando de simplificar y mejorar la presentación y los marcos lógicos de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, como puso de relieve la Junta de Auditores en su más reciente informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, persisten las deficiencias. La Comisión Consultiva comparte esa opinión y considera, por ejemplo, que los productos presentados en los documentos

La FNUOS mantendrá la mejora general indicada por la Junta de Auditores y observa las preocupaciones y recomendaciones de la Comisión, para las que se adoptarán medidas adecuadas a fin de evitar deficiencias.

La FNUOS analiza cuidadosamente las necesidades de redistribución de fondos con el fin de responder a las prioridades y necesidades en evolución.

La FNUOS toma nota de la recomendación de la Comisión y vela por que los productos presentados en su proyecto de presupuesto y los objetivos conexos concuerden con los principios SMART (concretos, cuantificables, viables, realistas y sujetos a un plazo).

presupuestarios de algunas misiones son demasiados numerosos y detallados. La Comisión considera que una de las dificultades en la presentación de los marcos lógicos tiene que ver con la manera de establecer puntos de referencia cuantificables que permitan a los Estados Miembros evaluar el grado de eficacia con que se cumplen los mandatos y también satisfacer las necesidades concretas de la Secretaría en el uso de dichos marcos como instrumentos de planificación y supervisión. Desde el punto de vista de su función en el proceso de revisión presupuestaria, la Comisión Consultiva ha expresado la opinión de que es necesario volver a evaluar la viabilidad del marco, especialmente para las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la Comisión espera con interés poder revisar las propuestas resultantes de la labor del Equipo de Tareas de Gestión basada en los Resultados que deberán presentarse a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones (párr. 26).

La Comisión estima que el Secretario General debe seguir estudiando los puestos, que han estado vacantes durante mucho tiempo y los puestos cuyas funciones tal vez ya no se consideren necesarias. Además, la Comisión reafirma su opinión de que deben eliminarse los puestos que ya no sean necesarios y de que será preciso justificar plenamente los puestos nuevos (párr. 30).

La Comisión Consultiva estima que el examen realizado en atención a la resolución 65/248 de la Asamblea General también pone de relieve en qué medida han permanecido vacantes durante largos períodos muchos puestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, la cuestión se había señalado en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, donde se expresó la opinión de que ello podría indicar que esas plazas

La FNUOS no tiene vacantes de larga data.

La FNUOS no tiene vacantes de larga data.

tal vez ya no fueran necesarias, especialmente si las misiones estaban cumpliendo debidamente su mandato con los recursos disponibles. La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que se analicen permanentemente los puestos que hayan estado vacantes durante largos períodos y, en particular, antes de presentarse a la Asamblea General propuestas de puestos nuevos (párr. 43).

Habida cuenta del número importante de candidatos preseleccionados que figuran en las listas y la probable disponibilidad de funcionarios procedentes de misiones que se encuentren en una etapa de reducción o transición, la Comisión Consultiva espera que comience a verse ahora un efecto demostrable en términos de reducción de las tasas de vacantes en las operaciones de mantenimiento de la paz y en el tiempo necesario para contratar a funcionarios. Esos factores podrán también disminuir la necesidad de utilizar los equipos “tigre” de contratación que, como lo señaló la Comisión anteriormente, representan un mecanismo muy costoso (párr. 47).

En vista del considerable monto de los gastos de combustible y del hecho de que las operaciones relacionadas con el combustible son vulnerables al fraude y los abusos, la Comisión Consultiva espera que se dé prioridad a la aplicación oportuna del sistema electrónico de gestión del combustible en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Entretanto, la Comisión espera que se siga procurando asegurar una supervisión y un control interno apropiados (párr. 62).

La Comisión Consultiva observa complacida hasta qué punto los suministros de raciones al personal de mantenimiento de la paz se adquieren de proveedores locales. La Comisión observa la reducción en el costo medio de las raciones que indica el Secretario General y alienta a que prosigan los esfuerzos tendientes a asegurar la provisión oportuna y eficaz en función de los costos de alimentos de la calidad requerida en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 65).

El proyecto de presupuesto 2012/13 tiene en cuenta un factor vacantes del 10% para los puestos de contratación internacional y del 6% para el personal de contratación nacional, sobre la base de las pautas recientes de provisión de los puestos.

En espera de la aplicación del sistema electrónico de gestión del combustible, la FNUOS utiliza para ello una combinación de sistemas electrónicos y manuales. Estos dos sistemas permiten que la Fuerza pueda garantizar el control y la rendición de cuentas y evitar los fraudes y abusos.

Actualmente, la FNUOS gestiona seis contratos de suministro local de raciones y agua a su personal. Esos arreglos se han establecido mediante licitación pública y los contratistas se están ajustando a las normas establecidas.

La Comisión Consultiva espera que se tengan en cuenta las condiciones ambientales cuando se determine si los artículos adquiridos mediante contratos marco pueden utilizarse en un lugar en particular. Las condiciones ambientales también son un factor que debe considerarse al establecer los ciclos apropiados de reemplazo de equipo en cada operación de mantenimiento de la paz (párr. 68).

Preocupa a la Comisión Consultiva que la mayoría de las misiones aún no hayan concluido sus planes generales de capacitación. En vista de que el total de los recursos de capacitación en mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio en curso superan los 25 millones de dólares, de los cuales los presupuestos de las misiones representan 18 millones de dólares, los planes deberían concluirse con carácter prioritario. Así pues, la Comisión recomienda que el Secretario General se asegure de que todas las misiones cumplan ese requisito (párr. 114).

La Comisión Consultiva ha destacado reiteradamente la necesidad de que los programas y los objetivos de la capacitación estén vinculados al cumplimiento de mandatos y objetivos institucionales. La Comisión considera que el establecimiento de prioridades estratégicas de capacitación en mantenimiento de la paz y el requisito de que se preparen planes de capacitación generales en cada misión que reflejen sus necesidades específicas son medidas positivas encaminadas a establecer ese vínculo. La Comisión espera que las solicitudes de recursos para capacitación de los presupuestos de las misiones para el ejercicio 2012/13 se formulen sobre las bases claramente establecidas en los planes de capacitación de las misiones respectivas (párr. 115).

En vista de la cuantía de los recursos que se proporcionan para actividades de capacitación, la Comisión considera que es preciso seguir procurando aumentar al máximo la eficacia y la eficiencia con que se ejecutan los programas de capacitación. A ese respecto, reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (párr. 135).

La FNUOS tiene en cuenta las condiciones ambientales en la adquisición de bienes y servicios.

La Célula de Capacitación Integrada de la Fuerza realiza programas generales de capacitación interna para el personal militar y civil.

La FNUOS se ha asegurado de que existe un vínculo entre las actividades de capacitación propuestas para el ejercicio 2012/13 y los objetivos institucionales.

La FNUOS ejecuta con eficacia programas de capacitación. Existen sistemas de aprendizaje electrónico para diversos tipos de cursos, entre ellos sobre seguridad, integridad, recursos humanos e IPSAS. En 2012/13, la FNUOS maximizará el número de participantes en cursos internos conforme a los recursos asignados. La Célula de Capacitación Integrada de la Fuerza seguirá organizando programas de capacitación interna para el personal militar y civil.

(A/65/743/Add.3)

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud/recomendación*

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores se apliquen sin demora (párr. 3).

La FNUOS ha aplicado todas las recomendaciones de la Junta de Auditores.

La Comisión espera que, sobre la base del examen relativo a toda la misión, en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria se presente información detallada sobre el nuevo nivel de efectivos, dado que puede haber consecuencias para los recursos que se propongan para 2012/13 (párr. 23).

No hay cambios en la dotación de efectivos a consecuencia del examen relativo a toda la misión.

La Comisión no está convencida de que el cambio en el indicador de progreso relativo a los accidentes permita un mejor control y recomienda que se siga usando el anterior indicador de progreso (párr. 34).

El indicador de progreso relativo a los accidentes de vehículos no está incluido en el presupuesto 2012/13.

C. Junta de Auditores

(A/65/5 (Vol. II))

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud/recomendación*

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración se asegure de que todas las misiones cumplan estrictamente las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas relativas a los criterios para la creación de obligaciones (párr. 33).

La FNUOS cumple estrictamente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas con respecto a los criterios para la creación de obligaciones.

La Junta recomienda que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: a) requieran que la FNUOS aumente sus esfuerzos por recuperar todas las sumas pendientes de pago de larga data; y b) evalúe la posibilidad de recuperar las sumas adeudadas desde hace tiempo y haga los ajustes necesarios en los asientos contables (párr. 38).

Las sumas pendientes de pago de larga data de la Fuerza se refieren principalmente a las reclamaciones de reembolso del impuesto sobre el valor añadido del Gobierno de Israel.

Con respecto al vínculo entre los marcos y los recursos necesarios en la presupuestación basada en los resultados, en la FNUOS no se habían calculado los costos de los productos previstos y no se comprendían bien los vínculos entre la financiación y los productos de la ejecución (párr. 86).

La FNUOS pudo vincular el marco de presupuestación basada en los resultados y el logro de una reducción del consumo de combustible.

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aceptó la recomendación de la Junta de requerir que todas las misiones implantaran y aplicaran normas estrictas de control del acceso (párr. 286).

Aplicada.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

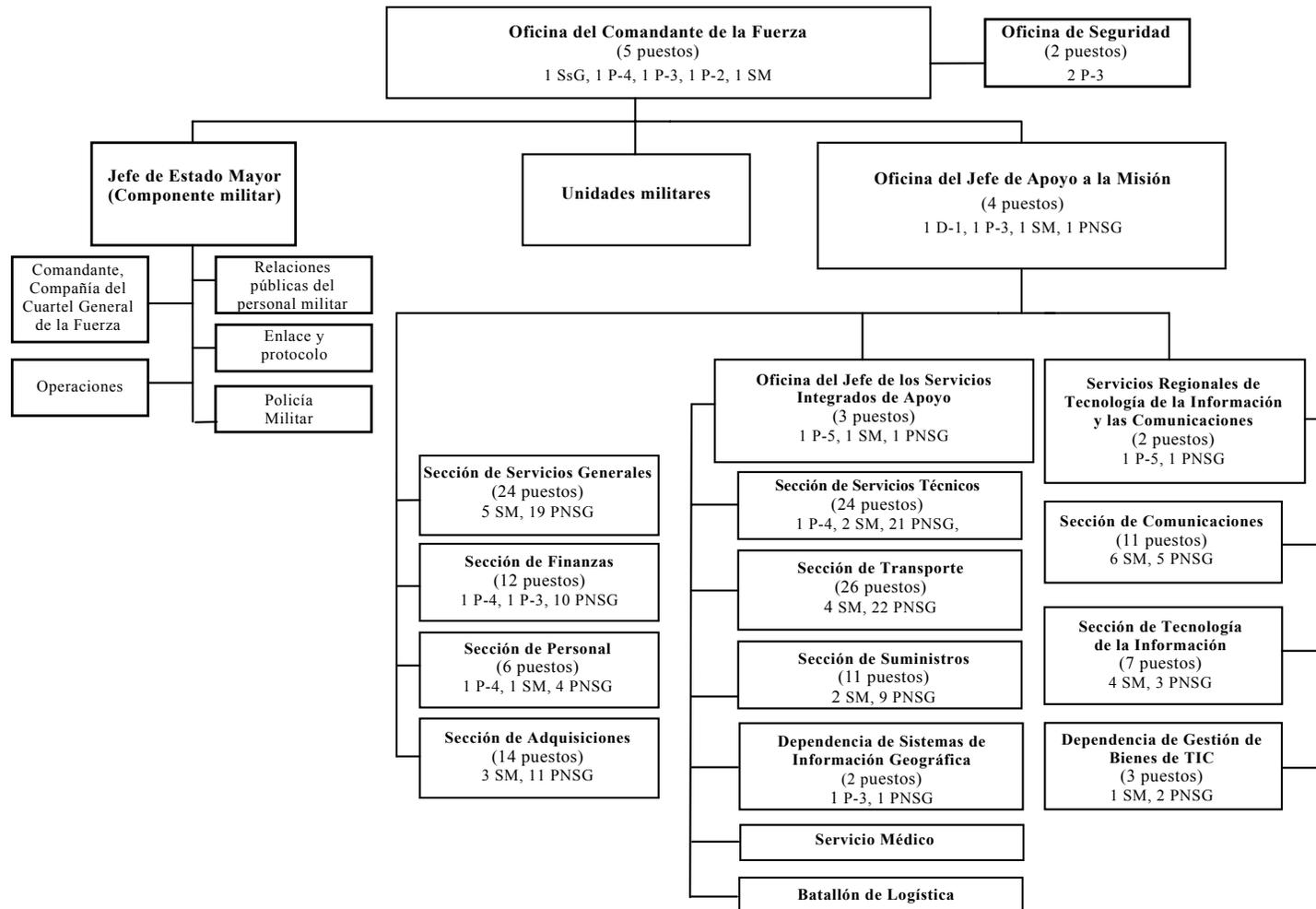
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor a que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigrama



Abreviaturas: PNSG, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General; TIC, Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Mapa

